



‘Traidores a la patria’, la campaña que le va a costar a Morena 57.732 pesos por calumniar a la oposición



Mario Delgado y Morena, el partido que dirige, difundieron propaganda con contenido calumnioso a través de la campaña *Traidores a la patria*, que orquestaron contra los legisladores de la oposición que votaron contra la [reforma eléctrica impulsada por el presidente](#), Andrés Manuel López Obrador. Así lo determinó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), después de que la resolución de la Sala Regional Especializada fuese impugnada por los afectados. Se ratifica, por tanto, la multa emitida por este organismo el pasado agosto, que sancionó con 19.244 pesos a Mario Delgado y con 57.732 pesos a Morena. No es la primera vez que el partido del presidente de México es sancionado por sus conductas contrarias a las normas democráticas.

Durante la presentación de las conclusiones, la magistrada Janine Otálora insistió sobre la gravedad de acusar a la oposición de delitos como el de “traición a la patria” [porque votaron distinto](#). “El diálogo, la crítica, el intercambio de opiniones, eso es la vida política. Acusar calumniosamente de traición a la patria, a quienes piensan distinto, es tratar de acallar el diálogo, la crítica y al final, a la misma democracia”, sentenció la magistrada. “Perseguir a la pluralidad política y presionar con la amenaza de la imputación de un delito, significa atentar contra los principios esenciales de la democracia”, añadió Otálora.